



Seguro de Compensación

El seguro de compensación para trabajadores es el programa de seguro social más antiguo de los Estados Unidos; de hecho, es más antigua que la seguridad social y la compensación por desempleo.

California adoptó leyes de compensación para trabajadores en la década de 1910 junto con la mayoría de los demás estados. La compensación para trabajadores se basa en un sistema sin culpa, lo que significa que un empleado lesionado no necesita probar que la lesión o enfermedad fue culpa de otra persona para recibir los beneficios de compensación para trabajadores por una lesión o enfermedad en el trabajo.

¿Qué beneficios hay en un póliza de Compensación de trabajador?

Dependiendo de las circunstancias de la lesión o enfermedad, los trabajadores lesionados tienen derecho a beneficios específicos estructurados por el seguro de compensación para trabajadores. Hay cinco tipos básicos de beneficios de compensación para trabajadores que incluyen:

- Atención médica
- Prestaciones por incapacidad temporal
- Prestaciones por incapacidad permanente
- Beneficios suplementarios por desplazamiento de trabajo
- Beneficios por muerte

Los trabajadores lesionados pueden tener derecho a uno o más de estos beneficios.

¿Cómo se estructura la cobertura en una póliza de compensación para trabajadores?

La cobertura de compensación para trabajadores se ofrece bajo la Parte Uno de una póliza de seguro de compensación para trabajadores. En la Parte Uno, la compañía de seguros se compromete a pagar puntualmente todos los beneficios y compensaciones debidas a un trabajador lesionado. Estos pagos se imponen al empleador por la ley de compensación de trabajadores o las leyes del estado o estados enumerados en la página Declaraciones/Información de la póliza. El seguro de compensación para trabajadores se considera el remedio exclusivo para los empleados lesionados.

El seguro de responsabilidad civil de los empleadores se ofrece en la Parte Dos de una póliza de seguro de responsabilidad civil de los empleadores y compensación de trabajadores.

¿El Departamento de Seguros de California (California Department of Insurance, CDI) maneja los problemas de reclamos de compensación para trabajadores?

Es importante tener en cuenta que la mayoría de las disputas entre los trabajadores lesionados y las aseguradoras de accidentes de trabajo no están bajo la jurisdicción del Departamento de Seguros de California. Sin embargo, en casos específicos, el Departamento de Seguros de California investiga la presentación fraudulenta o la denegación de reclamos de compensación para trabajadores (Sección 1871.4 del Código de Seguros de California).

¿Qué problemas de compensación para trabajadores maneja el Departamento de Seguros de California?

El Departamento de Seguros de California se ocupa principalmente de cuestiones de calificación y suscripción relacionadas con el seguro de compensación para trabajadores. Los consumidores pueden comunicarse con el Departamento de Seguros de California con una variedad de calificaciones de compensación para trabajadores y preocupaciones de suscripción. La siguiente es una lista de problemas comunes de los consumidores bajo la jurisdicción de Departamento de Seguros de California con respecto al seguro de compensación para trabajadores:

Use este código QR para
obtener más información:
qrco.de/cdic





- Cumplimiento de la aseguradora con las tarifas presentadas
- Errores de calificación
- Disputas de modificación de clasificación y experiencia
- No proporcionar informes de historial de pérdidas
- Avisos de cancelación y no renovación
- Disputas de auditoría
- Planes de dividendos
- Manejo de agentes de bolsa
- Fraude de seguro

Presentar una Queja (Solicitud de Asistencia)

El Departamento de Seguros de California se compromete a proteger sus derechos. Muchas preguntas pueden ser respondidas por teléfono. Si no podemos resolver el problema por teléfono, puede presentar un formulario de Solicitud de Asistencia por correo o en línea en nuestro sitio web. El sistema le permitirá adjuntar copias de todos los documentos necesarios, tales como pólizas, cheques cancelados y correspondencia. Algunos ejemplos de los asuntos con los que el Departamento puede ayudar incluyen:

- Negación indebida de un reclamo
- Cancelación o no renovación de una póliza de seguro
- Retraso en la liquidación
- Presunta malversación de primas pagadas
- Presunta tergiversación por parte de un agente/corredor o de un abogado
- Prácticas desleales de suscripción
- Tácticas deshonestas o engañosas de venta de seguros

Póngase en contacto con nosotros

Línea directa de atención al Consumidor:

1-800-927-4357

TTY 1-800-482-4833

Visítenos nuestro sitio web en:

www.insurance.ca.gov

Para solicitar materiales adicionales, comuníquese con la oficina de Relaciones y Divulgación Comunitaria (Community Relations & Outreach) en:

crob@insurance.ca.gov



Dirigido por el Comisionado de Seguros Ricardo Lara, el Departamento de Seguros de California es la agencia de protección al consumidor del mercado de seguros más grande del país, y es su mejor recurso para obtener respuestas honestas e imparciales a sus preguntas sobre seguros. Profesionales de seguros expertos están disponibles a través de nuestra línea directa de atención al consumidor. Llame al 1-800-927-HELP (4357) o visite www.insurance.ca.gov para ver todas nuestras guías de información para el consumidor y recursos sobre seguros. Estas herramientas están disponibles para los consumidores de forma gratuita.